

ESTADO PARA NOTIFICAR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.

ESTADO No. 6 DEL 23 DE JULIO DE 2018

Segunda Instancia

Expediente No. 20-001-33-33-002-2014-00251-01

Medio de Control: Reparación Directa – Apelación Sentencia

Actor: Manuel Alberto Mattos Martínez.

Demandado: Ministerio de Defensa – Policía Nacional – fiscalía General de la Nación, y superintendencia de Supernotariado y Registro – Oficina de Instrumentos Públicos de Valledupar.

Magistrado Ponente: Dr. Carlos Alfonso Guecha Medina

Fecha de Providencia: veintiocho (28) de junio de dos mil dieciocho (2018).

SE DEJA CONSTANCIA QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL FALLO DE FECHA ANTES INDICADO, QUE NO SE LES PUDO HACER EN FORMA PERSONAL A LOS BUZONES DE CORREOS ELECTRÓNICOS, SE PUBLICA EL PRESENTE **ESTADO**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, LINK TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, **VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.**


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTADO PERMANECIÓ PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, LINK TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, **POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, Y SE DESFIJA HOY VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.**

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE LAS 8:00 A.M. DEL VEINTICUATRO (24) DE JULIO, HASTA LAS 6:00 P.M DEL VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2018.